C.V.E.: BOPBUR-2016-02902

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hontanas, a 28 de abril de 2016.

El Alcalde,
Luis María García Díez